# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA RECTORÍA, 2015–2018 ORLANDO VERGEL PORTILLO PROGRAMA

El presente Programa de Gobierno se enmarca, en todas sus partes, dentro del Plan Maestro Institucional 2007-2019, modificado mediante el Acuerdo 036 de 2011, el cual reformuló los lineamientos, programas y proyectos de la siguiente manera: 1. Investigación e innovación, 2. Formación y docencia, 3. Extensión y Proyección Social, 4. Bienestar Universitario, y 5. Modernización de la Gestión Administrativa. También, tiene en cuenta el documento "Logros y Fortalezas...", presentado para la renovación de la Acreditación Institucional, y el INFORME DE EVALUACION EXTERNA CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL, presentado por los Pares Académicos que visitaron nuestra Institución, los días: 19, 20, 21 y 22 de mayo del presente año.

El Programa contempla el cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en los 5 lineamientos del Plan Maestro Institucional, con el compromiso de que el Plan de Desarrollo, vigencia 2015–2018, se encaminará en el mantenimiento de las fortalezas de la Institución y en la conversión de las debilidades, detectadas en los procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento, en fortalezas.

Los puntos más importantes de esta propuesta son:

# **INVESTIGACION E INNOVACION**

A pesar de los esfuerzos que ha hecho nuestra Universidad en este campo, sobre todo en los últimos años, el gran desafío es el de fortalecer los grupos de investigación, más que incrementarlos, con el propósito de lograr una mayor calidad y productividad, así como con la pretensión de consolidar verdaderas comunidades académicas, cuyo asidero sea la investigación formativa y cuyo punto de convergencia sea la científica. Parte de lo

anterior, se logra mediante la tarea de reducir líneas de investigación en procura de lograr líneas fuertes, de impacto regional, nacional e internacional. Actualmente, el 80% de los grupos de investigación se encuentran clasificados en las categorías C, D; otros, no están clasificados, pese a su trascendencia en la vida académica de la Alma Máter. Así mismo, es imperativa la producción de artículos y opúsculos científicos, que visibilicen el quehacer de los grupos de investigación upetecista.

#### **ESTE PROGRAMA PROPONE:**

- 1. Duplicar el presupuesto para investigación. Si la investigación y la innovación son un primer lineamiento, articulador de los procesos académicos de la Uptc se debe, en consecuencia, asignarle un presupuesto acorde; por lo que se debe iniciar con un incremento del 100%, con respecto a lo asignado en 2013; es decir, pasar de 2.700 a 5.400 millones. Lo anterior, con fundamento en la política plasmada en el Estatuto General de la Universidad, Art. 71 literal b, Acuerdo 066 del 2005, que a la letra dice: "Anualmente la Universidad destinará: Por lo menos el cinco por ciento (5%) de sus gastos de funcionamiento para adelantar programas de fomento a la investigación científica y, por lo menos el uno por ciento (1%) para desarrollar programas de extensión universitaria", norma que hasta la fecha no se ha cumplido a cabalidad.
- 2. Crear la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a través de la cual se concentren esfuerzos que proyecten la investigación, la innovación y la apropiación social del conocimiento y, a la vez, se gestione la participación de investigadores upetecistas en redes nacionales e internacionales, merced a proyectos de alto impacto.
- 3. Incluir, en el nuevo Estatuto Docente, la figura del profesor investigador, la cual permita que a los mejores investigadores upetecistas se les permita la dedicación de hasta el 100% de su tiempo, precisamente, a la investigación.
- 4. Incorporar la INVESTIGACIÓN FORMATIVA como estrategia pedagógica, y crear incentivos para que los estudiantes en terminación académica opten una mayor participación en proyectos de investigación, como modalidad de trabajo de grado.
- 5. Propiciar la participación de los semilleros de investigación en congresos y seminarios, con financiación de la Universidad.

# **FORMACIÓN Y DOCENCIA**

Hoy, la Universidad cuenta con 52 Programas de pregrado presenciales, 13 técnicos y tecnológicos y 2 profesionales a distancia; 2 Programas en articulación por Ciclos Propedéuticos, 28 Especializaciones, 32 Maestrías y 5 Doctorados. De lo anterior se colige que poco se ha avanzado en la articulación por ciclos y en las carreras técnicas y tecnológicas, lo mismo que en nuevos doctorados.

Con respecto a los estudiantes, se evidencia un crecimiento del 10 %, aproximadamente, como producto de las políticas de ampliación de cobertura de los dos últimos gobiernos. La deserción acumulada, por cohorte, sigue en el 43.6%. Es cierto, es un poco menor que el promedio nacional (48%), pero debe seguirse la tarea de aminorarla.

Un hecho detectado por los Pares Académicos tiene que ver con la flexibilidad curricular y el desarrollo de competencias de innovación, emprendimiento y empresariado. Datos de 2013 muestran un cuerpo docente de 1.256 profesores, el 45.3% de planta, 44.5% ocasionales y 10.19% catedráticos. La apreciación, pilar de este Programa, es: "Aunque en la UPTC se ha venido consolidando una importante comunidad académica alrededor de los profesores de planta y ocasionales, también es importante anotar que a pesar de los esfuerzos por consolidar la visibilidad nacional e internacional de dicha comunidad, sus interacciones efectivas con otras comunidades académicas y del exterior son aun escasas. Valdría la pena que se refuerce la política orientada a aumentar el reconocimiento y posicionamiento de su planta profesoral sobre todo en áreas de interés estratégico para la universidad".

#### **ESTE PROGRAMA PROPONE:**

1. Fortalecer los procesos de formación y docencia, con un plan de capacitación continuada para docentes ocasionales, catedráticos y de planta financiado, en su

- totalidad, por la Institución, que involucre: pedagogía y didáctica, uso de las TIC como estrategias pedagógico-didácticas, segundo idioma y asistencia a cursos, seminarios, congresos y talleres en temas disciplinares.
- 2. Transformar la FESAD en Facultad de Estudios Virtuales, para lo cual se requiere un soporte tecnológico de excelencia, y así poder lograr mayor presencia de Programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de posgrado, no solo en todo el territorio nacional sino también en el exterior. Lo anterior, conllevará la ampliación de cobertura y mayor visibilidad.
- 3. Evaluar la plataforma del Aula Virtual actual para dimensionar su crecimiento futuro, con el propósito de establecer un plan de contingencia y un plan de inversiones que permita la implementación de la Facultad de Estudios Virtuales y sirva de apoyo a los programas presenciales, tanto en pregrado como posgrado.
- 4. Desarrollar modelos de soporte y elaboración de contenidos educativos y digitales.
- 5. Revisar las condiciones de contratación de profesores ocasionales, con miras a su mejoramiento y a la consolidación de su sentido de pertenencia upetecista.
- 6. Implementar políticas en aras de disminuir los altos índices de deserción, que involucren la vocacionalidad, el acompañamiento y el seguimiento desde lo académico y lo social, y la institucionalización de cursos de vacaciones.
- 7. Hacer más efectiva la evaluación docente, con miras al mejoramiento de desempeños.
- 8. Implementar estrategias de flexibilidad curricular que coadyuven al estudiante profundizar en áreas de su interés.

### **EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

Es a través de la extensión que la Universidad transfiere y socializa el conocimiento, y propicia la creación de vínculos con las comunidades académicas y la sociedad. Es a través de la extensión, asociada con la investigación y la docencia, que la Universidad cumple con su razón de ser: el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. De ahí, la importancia de articular su actuar con el Estado, el sector productivo y la sociedad, con el propósito de asegurar el éxito de esta misión.

#### **ESTE PROGRAMA PROPONE:**

- Establecer un sistema que permita la evaluación del impacto social de la Institución, a partir del cual se pueda reconfigurar su quehacer, y que permita la toma de decisiones acertadas y adecuadas, acordes con las necesidades de la región y del país.
- 2. Aprobar políticas que incentiven y faciliten la vinculación de docentes, investigadores y estudiantes en los proyectos de extensión institucionales.
- 3. Fortalecer el contacto con el sector industrial y empresarial, con los entes territoriales y las fuerzas vivas de la región y el país, con el propósito de crear la confianza suficiente en la Institución, la cual llegue a liderar una sólida y prospectiva relación Universidad, empresa, Estado y sociedad.
- 4. Invertir en el desarrollo de programas de extensión, anualmente, por lo menos el 1% de los gastos de funcionamiento, como lo norma el Estatuto General de la Institución.

# **ESTATUTOS Y ESTRUCTURA ORGANICA**

La Uptc acaba de cumplir 60 años y su crecimiento se ha visto acelerado en los últimos 20; sin embargo, sigue con una estructura orgánica añeja y desactualizada que no corresponde con el tamaño ni con la grandeza de esta Institución; en la fecha, 9 años después de entrar en vigencia el último estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), no se cuenta con normas tan importantes como: el Estatuto Orgánico y Estatuto Académico, y la actualización del Estatuto Profesoral y del Estudiantil.

Las Sedes Seccionales siguen siendo Facultades Seccionales, figura que no tiene sentido ni administrativa ni académicamente, como bien lo dejaron claro los Pares Académicos que las visitaron con motivo de la renovación de la Acreditación Institucional. No ha sido posible que se implementen en las seccionales: las Direcciones de Sede, el Consejo de Sede y las facultades, como lo contempla el Acuerdo 065 de 2005. Hoy, las Seccionales siguen dependiendo administrativa y académicamente de la Sede Central.

#### **ESTE PROGRAMA PROPONE:**

- 1. LLevar a cabo los esfuerzos que fueren necesarios para lograr, en el primer año de rectoría, la aprobación, por parte del Consejo Superior, de los cuatro estatutos pendientes, empezando por el Orgánico.
- 2 Implementar lo normado por el Acuerdo 065 de 2005 con respecto a las Seccionales.

# FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION DEMOCRÁTICA

La Universidad, como formadora de líderes, debe enseñar con el ejemplo el ejercicio de una democracia sin sesgos, que permita la participación, en igualdad de condiciones, a todos los miembros de la comunidad universitaria, en la totalidad de procesos democráticos contemplados en el Estatuto general. Sin embargo, lo visto en los últimos años ha sido un debilitamiento en estos procesos, como lo demuestran los siguientes hechos:

- 1. Derogación del Acuerdo 038 de 1997, mediante el 022 de 2000, el cual ponderaba la consulta estamentaria, la Hoja de vida y la entrevista en el Consejo Superior, en la designación del Rector de la Universidad.
- 2. Derogación del literal e del Art. 20 del Estatuto General (Acuerdo 066 del 2005) en el año 2007, que normaba la figura de la revocatoria del mandato del rector.
- 3. La toma de posiciones contrarias al sentir de los estamentos por parte de sus representantes en los diferentes Concejos.
- 4. La injerencia indebida en los procesos eleccionarios por parte de miembros ajenos al proceso.
- 5. La quema de urnas y votos e intimidación, por parte de encapuchados, en algunos procesos eleccionarios.

### **ESTE PROGRAMA PROPONE:**

- 1. Presentar un proyecto de Acuerdo que introduzca, nuevamente, la figura de la revocatoria, no solamente para el rector de la Universidad sino, también, para decanos y todos los cargos de representación.
- 2. Presentar un proyecto de acuerdo que dé un valor vinculante a las consultas de los estamentos, no solo para la designación del rector, sino también para decanos y directores de escuela.
- 3. La implementación del voto virtual en todos los procesos eleccionarios.

#### LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA ACADEMIA

Los procesos académicos son, *per se*, cambiantes, y en un mundo globalizado, la Universidad debe estar preparada para integrarse e interactuar con comunidades académicas y científicas del país y del mundo. Estos procesos no deben ser frenados ni entorpecidos por posiciones administrativas que comporten trámites lentos y desactualizados. Es imperante, para la Uptc, adaptar sus procesos administrativos a su dinámica académica en pos de mayor calidad y visibilidad nacional e internacional.

#### **ESTE PROGRAMA PROPONE:**

- 1. Evaluar la operatividad y eficiencia de los sistemas de información de la Universidad y su concordancia con las actividades académicas y administrativas, y establecer un plan de mejoramiento en este sentido.
- 2. Lograr una mayor articulación de los sistemas de información existentes, entre éstos y con los procesos académico administrativos.
- 3. Evaluar la sostenibilidad y aprovechamiento del sistema documental y de comunicaciones, en aras de su fortalecimiento.
- 4. Intentar la eliminación de los obstáculos administrativos, presupuestales y académicos que impiden la importación directa de nuevas tecnologías y la implementación de normas modernas.

# PORQUE PARA MI LA ACADEMIA CON CALIDAD ES PRIMERO, MI COMPROMISO ES CON ELLA

ORLANDO VERGEL PORTILLO

Profesor Titular UPTC Facultad de Ingeniería